

Guayaquil, 6 de febrero del 2012

Sres.

**JUNTA NACIONAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA CONSPIBERSA S.A**

Ciudad.

De mis consideraciones

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros de la **CONSTRUCTORA CONSPIBERSA.**, cortado al 31 de diciembre del 2010, demuestre razonablemente la situación patrimonial y financiera de conformidad a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Reconocemos la responsabilidad de los representantes legales en cuanto a presentar razonablemente en los estados financieros la situación contable- financiera, resultado de las operaciones de la compañía y flujo de fondos de acuerdo a las normas contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicaciones de las normas tributarias contempladas en el LRTI y su cumplimiento.

No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en el registro financieros y contables que amparan los estados financieros

Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia dentro del control interno o algún infrigimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los estados financieros o base registrar una pérdida contingente.

Dejo en consideración de Uds. La aprobación del balance y Estado de Ganancias y pérdidas y ganancias, cortado al 31 de diciembre del 2010.

Atentamente



**MARIO PINOS BERNAL
GERENTE GENERAL**

